

# Informe de Impacto Regulatorio Evaluación Prel



Tipo de Normativa: Proyecto de ley

**Materia: proyecto de ley que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técni**

Ministerio que lidera: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministerios que firman: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

## Evaluación Preliminar

### I. Propuesta

#### Descripción

la iniciativa se encuentra motivada por los siguientes objetivos:

- 1.Modernización del delito de asociación ilícita
- 2.Necesidad de una regulación sistemática y orgánica de las técnicas especiales de investigación.
- 3.Extender el alcance de las técnicas especiales de investigación a todos los casos de criminalidad organizada.
- 4.Ampliar el ámbito de aplicación de la técnica especial de entrega vigilada.

#### Principales Hitos

La ley entrará en vigencia con su publicación en el Diario Oficial.

#### Cambios normativos

Crea nueva normativa:	la iniciativa propone incorporar un nuevo Párrafo 3° bis en el Título I del Libro II del Código Procesal Penal.
Modifica normativa existente:	reemplaza el párrafo 10 del Título VI del Libro Segundo del Código Penal por una completa regulación de las "asociaciones delictivas y criminales. Asimismo, modifica los artículos 369 ter y 411 octies del Código Penal, a fin de adecuarlas a la nueva normativa.

## **II. Descripción General**

### **Problema identificado**

Existencia de una normativa dispersa, insuficiente y arcaica para sancionar e investigar el nuevo fenómeno de la criminalidad organizada.

### **Objetivos esperados**

la iniciativa se encuentra motivada por los siguientes objetivos:1.Modernización del delito de asociación ilícita.2.Necesidad de una regulación sistemática y orgánica de las técnicas especiales de investigación.3.Extender el alcance de las técnicas especiales de investigación a todos los casos de criminalidad organizada.4.Ampliar el ámbito de aplicación de la técnica especial de entrega vigilada.

### **Alternativas consideradas**

No se han considerado otras alternativas.

### **Justificación de la propuesta**

La propuesta viene a solucionar la dispersión normativa en materia de técnicas especiales, al pasar a regularlas en un nuevo Párrafo 3 bis que se incorpora en el Código Procesal Penal. Por su parte, las modificaciones en materia de asociación ilícita, permitirán sancionar con mayor severidad el fenómeno delictual que se trata de abordar. Finalmente, la propuesta busca dotar a las policías y al Ministerio Público de herramientas que faciliten la investigación de los delitos cometidos en contexto de criminalidad organizada.

### III. Afectados

<b>Afectados</b>	<b>Costos</b>	<b>Beneficios</b>
Personas naturales	No	Sí
Consumidores	No	No
Trabajadores	No	No
Empresas	No	No
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	No
Sector público	No	Sí

#### Detalle afectados

En cuanto a costos, el proyecto aprovecha la normativa e institucionalidad existente, razón por la que no tendría costos asociados. Por su parte, las personas naturales y el sector público se verían beneficiados con la propuesta, dado que ésta permitirá sancionar con mayor eficacia la criminalidad organizada, con el fin de contribuir a la paz social y mejorar la seguridad ciudadana. Asimismo, se dota a los órganos encargados de la persecución penal de las herramientas adecuadas para tal efecto.

#### Aplicación diferenciada a Mipymes

No aplica

### IV. Costos Esperados

<b>Tipos de Costos</b>	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	No
Costos indirectos	No